



ACUERDO No. 095
06 de noviembre de 2025

Por el cual se aprueba el plan de estudios de la Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL E DEL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO 027 DE 2002 Y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002, adicionado por el Acuerdo 106 de 2002, establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona

Que, el Artículo 8 del Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002 – Estatuto General – dispone que para cumplir las funciones misionales la Universidad de Pamplona buscará, entre otros objetivos. ofrecer formación superior de pregrado, y postgrado entre otras.

Que de conformidad con lo establecido en el literal e del artículo 34 del acuerdo 027 de 2002, es función del Consejo Académico, “*Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.*”

Que, mediante Acuerdo 028 de fecha 25 de junio de 2025, del Consejo Superior se creó el programa Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias en su sesión del día 09 de mayo del 2025, y según consta en el Acta No 005, emitió concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la creación del Plan de Estudios del Programa Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el plan de estudios del programa Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales consta de 24 créditos distribuidos en dos (02) semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución Semestral del Pensum modalidad Híbrida (A Distancia-Virtual)

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HCD	HCI	HTS
450000	Diagnóstico Clínico en Pequeños Animales	Disciplinar	2	24	72	96
450003	Abordaje Multiorgánico de la Medicina por Sistemas I	Disciplinar	2	24	72	96
450006	Medicina Interna Integral en Pequeños Animales I	Disciplinar	2	24	72	96
450009	Bioética y Bienestar en Pequeños Animales	Disciplinar	3	36	108	144
450012	Proyecto 1	Investigación	3	36	108	144
		Total	12	144	432	576



ACUERDO No. 095
06 de noviembre de 2025

Por el cual se aprueba el plan de estudios de la Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales
SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HCD	HCI	HTS
450001	Diagnóstico por Imagen en Pequeños Animales	Disciplinar	2	24	72	96
450004	Abordaje Multiorgánico de la Medicina por Sistemas II	Disciplinar	2	24	72	96
450007	Medicina Interna Integral en Pequeños Animales II	Disciplinar	2	24	72	96
450010	Medicina Interna en Mascotas No Convencionales	Disciplinar	3	36	108	144
450013	Proyecto 2	Investigación	3	36	108	144
Total			12	144	432	576

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales

CR	HCD	HCI	HTS
24	288	864	1.152
Componente	Disciplinar	Investigación	
Créditos	18	6	
Porcentaje	75%	25%	

Convenciones:

CR	Créditos	HCI	Horas de Contacto Indirecto
HCD	Horas de Contacto Directo	HTS	Horas Totales Semestre

ARTÍCULO TERCERO: El estudiante de la Especialización debe cumplir con los requisitos de grado exigidos en la normatividad vigente para posgrados al momento de ingreso.

ARTÍCULO CUARTO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta (e)

Revisó: *Laura Patricia Villamizar Carrillo*
Vicerrectora Académica

Revisó: *José Vicente Carvajal*
Director Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó: *Judith Cristancho Cabón*
Directora Oficina de Admisiones, Registro y Control

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)

Revisó: *Luis Orlando Rodríguez Gómez*
Asesor Jurídico Externo

Revisó: *Rosy Eugenia Reyes Pinilla*
Directora División Administrativa de Postgrados